
USO DE LA BARRA DE RETROEMPUJE EN LA PLATAFORMA AEROPUERTO TONCONTIN

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) hace del conocimiento a todos los operadores aéreos y líneas aéreas que según los procedimientos operacionales establecidos para garantizar la seguridad operacional; el uso **del Sistema de Remolque tipo PUSH-BACK es obligatorio**, en el aeropuerto Internacional Toncotín.

Todo remolque de aeronave estacionada en la plataforma internacional se hará previa coordinación con la Torre de Control.

El personal de apoyo en tierra y en especial el que remolque las aeronaves, será responsable de garantizar que las aeronaves queden ubicadas de forma adecuada en el lugar asignado por torre de control para dar inicio al rodaje autónomo.

Esta disposición se aplica en virtud que operadores aéreos y líneas aéreas no estacionan sus aeronaves con el tren de nariz hacia el edificio terminal, sino que lo hacen en forma paralela a las terminales aéreas, limitando el espacio físico de la plataforma comercial y a su vez poniendo en riesgo la seguridad operacional de otras aeronaves.

Es importante considerar que por efectos de mitigación del ruido la aeronave debe ingresar al puesto de estacionamiento asignado (apoyada de las líneas guías para entrada al puesto de estacionamiento y asistencia de los señaleros), y facilitar su salida con empuje (Barra de retroempuje).

Al realizar encendidos de motor en posición paralela a la terminal, aumenta el riesgo de dispersión de FOD que pudiera estar presente en la rampa, afectando de esta manera la seguridad operacional de las operaciones aeronáuticas.

Promover con el Concesionario del Aeropuerto, el Departamento de Transporte Aéreo de esta Agencia y las Líneas Aéreas la optimización y cumplimiento del tiempo de ocupación de los puestos de estacionamiento de aeronaves.

Esta disposición es aplicable a las siguientes aeronaves:

1. ATR 72.3	2. ATR 42	3. CRJ-100ER
4. <i>Cualquier otra aeronave de similares características que opere en los aeropuertos concesionados</i>		

Se reemplaza AIC A05/21 con modificaciones.